



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## C. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE SANIDAD

#### GERENCIA REGIONAL DE SALUD

##### Gerencia de Salud de Área de Salamanca

*RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2011, del Gerente de la Gerencia de Salud de Área de Salamanca, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas de Acción Social de 2009, con cargo al Fondo de Acción Social, para el personal adscrito a la misma.*

Mediante Pacto de Acción Social de 21 de diciembre de 2009 («B.O.C. y L.» n.º 6 de 12 de enero de 2010) se procede a aprobar el Programa de Acción Social 2009-2011 para el personal que preste sus servicios en la Gerencia Regional de Salud.

Por otro lado, mediante Orden SAN/1638/2010, de 25 de noviembre, se establecen las bases que han de regir las convocatorias de las ayudas de Acción Social, previstas en el Programa de Acción Social, para el personal de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León («B.O.C. y L.» n.º 233 de 2 de diciembre).

La Base Cuarta establece que la cuantía máxima que podrá percibir cada solicitante por la suma de todas las ayudas será de 1.200 euros. En dicho límite no se incluyen las cuantías que pudieran corresponder a las ayudas de carácter excepcional en su modalidad de Socorro por Fallecimiento y Reducción de Jornada.

En la Base Quinta se regula la Comisión de Acción Social, entre cuyas funciones se encuentra aplicar los criterios de reparto para la concesión de las ayudas. A estos efectos, en caso de existir sobrante en el montante total del presupuesto global establecido para alguno/s de los grupos de ayudas, establecerá la prioridad entre los mismos para la aplicación de ese sobrante. Por el contrario, si la previsión de gasto superara el establecido en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad, entrará el mecanismo corrector fijado de forma unánime por la Comisión de Acción Social y previsto en la Base Sexta.

De conformidad con el marco normativo expuesto, por Resolución de 3 de diciembre de 2010, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León («B.O.C. y L.» n.º 237 de 10 de diciembre), se efectuó convocatoria pública de las Ayudas de Acción Social de 2009 para el personal de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por un importe de 3.300.972 euros distribuido entre las distintas modalidades de ayudas, contemplándose las siguientes modalidades de ayudas:

1.– Área Socio-Familiar:

Grupo I: ayuda por cuidado de hijos.

Grupo II: ayuda por cuidado de familiares discapacitados.

Grupo III: ayuda por estudios de hijos.

Grupo IV: ayuda para la adquisición de prótesis.

Modalidad 1: adquisición o implantación de prótesis oculares.

Modalidad 2: adquisición o implantación de prótesis dentales.

Modalidad 3: adquisición o implantación de prótesis auditivas.

Grupo V: ayudas de carácter excepcional.

Modalidad 1: gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención para recibir asistencia sanitaria.

Modalidad 2: socorro por fallecimiento.

Modalidad 3: reducción de jornada.

2.– Área de Formación y Promoción del personal:

Grupo I: ayudas para la formación.

Grupo II: ayudas para la promoción.

La competencia para resolver corresponde, tal y como establece la Base Novena de la Resolución de convocatoria, al titular de la Gerencia de Salud de Área correspondiente, con respecto a las ayudas solicitadas por personal estatutario fijo o temporal con nombramiento interino, eventual o de sustitución, funcionario de carrera, interino o eventual y laboral fijo o temporal adscrito a la misma.

Finalizada la tramitación a favor de quienes reuniendo los requisitos exigidos en las bases reguladoras y en la convocatoria resultan adjudicatarios de acuerdo con los criterios de reparto fijados de forma unánime por la Comisión de Acción Social en su reunión de 8 de agosto de 2011,

#### RESUELVO

*Primero.*– Conceder las ayudas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, correspondientes a la Gerencia de Salud de Área de Salamanca, por un importe de siete mil ciento treinta y seis euros (7.136 €).

*Segundo.*– Denegar las ayudas a los solicitantes que se relacionan en el Anexo II como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en la Resolución de convocatoria, indicando la causa de denegación.

*Tercero.*– Declarar desistidos de su solicitud a aquéllos que se relacionan en el Anexo III, por no atender al requerimiento en el plazo establecido a tal efecto.



Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, según se trate de personal Estatutario y Funcionario o Laboral, respectivamente, Recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 y siguientes, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o en su caso Reclamación previa a la vía jurisdiccional, conforme establecen los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y los artículos 69 y siguientes del Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Salamanca, 3 de noviembre de 2011.

*El Gerente de Salud  
de Área de Salamanca,*  
Fdo.: RICARDO GARCÍA JUAN



## ANEXO I

DATOS SOLICITANTE					ÁREA SOCIO-FAMILIAR													ÁREA DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL			CUANTÍA TOTAL CONCEDIDA
CENTRO	1er APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	NIF	GRUPO I		GRUPO II	GRUPO III		GRUPO IV				GRUPO V AYUDAS DE CARÁCTER EXCEPCIONAL			GRUPO I		GRUPO II		
					Cuidado de hijos <3 años	Cuidado de Hijos de 3 años a 18	Famil. Discap.	F. Prof.	E. Univ.	Prótesis Oculares	Prótesis Dentales	Prótesis Auditivas	Total ayuda Prótesis	Gastos para recibir asistencia sanitaria	Socorro por Fallecimiento	Reducc. de Jornada	F. Prof.	E. Univ.	Promoción		
GSA SA	ALONSO	TORQUEMADA	FERNANDO	03430703T	0,00	400,00	0,00	0,00	0,00	50,00	277,00	0,00	327,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	727,00
GSA SA	BEJARANO	GONZALEZ	M CARMEN	07833785P	0,00	0,00	0,00	0,00	495,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	495,00
GSA SA	CADARSO	MANZANARES	INES	72391577C	0,00	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69,00	0,00	69,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	469,00
GSA SA	CAMES	ALVAREZ	JESUS	07797046T	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83,00	0,00	0,00	83,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83,00
GSA SA	COLLANTES	MARTIN	JOSE	07827649J	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83,00	0,00	0,00	83,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83,00
GSA SA	ELENO	HERNANDEZ	AURELIO	07778314J	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83,00	0,00	0,00	83,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83,00
GSA SA	FERNÁNDEZ	DE LA FUENTE	SERGIO	71422351Z	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83,00	0,00	0,00	83,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83,00
GSA SA	GALENDE	BRIME	M JOSE	11938671S	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83,00	69,00	0,00	152,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	152,00
GSA SA	GONZÁLEZ	CLEMENTE	MANUEL	07786316B	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83,00	0,00	0,00	83,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83,00
GSA SA	GONZÁLEZ	HIERRO	MIGUEL	11708192L	0,00	0,00	0,00	0,00	831,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	831,00
GSA SA	MARTÍN	GALLEGO	JUAN JESUS	07828600K	0,00	0,00	0,00	0,00	780,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	780,00
GSA SA	MESONERO	GRANDES	PILAR	07827366Y	0,00	0,00	0,00	0,00	367,00	83,00	69,00	0,00	152,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	519,00
GSA SA	MESONERO	VILLORIA	ANA ISABEL	07856840V	0,00	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00
GSA SA	MORENO	GIL	GABRIEL	07865376C	0,00	0,00	0,00	0,00	379,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	379,00
GSA SA	MULAS	BENITO	FIDELA	07813658Y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83,00	277,00	0,00	360,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	360,00
GSA SA	RISUEÑO	RODRIGUEZ	JUAN LUIS	07830472F	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00
GSA SA	RODILLA	ALVAREZ	M EUGENIA	07792495A	0,00	0,00	0,00	0,00	440,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	440,00
GSA SA	RUIZ	VICENTE	PILAR	07811192R	0,00	0,00	0,00	0,00	340,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	340,00
GSA SA	SÁNCHEZ DE CASTRO	HERENCIA	MANUELA	11792490E	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	104,00	0,00	104,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	104,00
GSA SA	SANZ	BARBERO	M ADELA	07792173A	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	173,00	0,00	173,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	173,00
GSA SA	TURRIÓN	HERRERO	SERAFINA	11705266Z	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83,00	0,00	0,00	83,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83,00
GSA SA	ULLÁN	HERNANDEZ	FERNANDO	07770068R	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69,00	0,00	69,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69,00



## ANEXO II

CENTRO	1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	NIF	ÁREA	GRUPO Y MODALIDAD	MOTIVO
GSA SALAMANCA	BEJARANO	GONZALEZ	M CARMEN	07833785P	SOCIO-FAMILIAR	GIV (MOD.1)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA SALAMANCA	DIEGO	DOMINGUEZ	M LUISA	07820458K	SOCIO-FAMILIAR	GI (>3años) GIII (E.Univ.)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA SALAMANCA	ESTÉVEZ	TALABAN	AGUSTIN	12209125N	SOCIO-FAMILIAR	GIV (MOD.2)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA SALAMANCA	FERNÁNDEZ	DE LA FUENTE	SERGIO	71422351Z	SOCIO-FAMILIAR	GI (<3años)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA SALAMANCA	GALENDE	BRIME	M JOSE	11938671S	SOCIO-FAMILIAR	GI (>3años)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA SALAMANCA	GIL	GIL	ALIPIO	07801646T	SOCIO-FAMILIAR	GI (>3años)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA SALAMANCA	GÓMEZ	ARIAS	FERNANDO	07399148W	SOCIO-FAMILIAR	GI (>3años) GIV (MOD.1)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA SALAMANCA	GONZÁLEZ	CLEMENTE	MANUEL	07786316B	SOCIO-FAMILIAR	GI (>3años)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA SALAMANCA	HERNÁNDEZ	QUIRICO	EMILIA	07862803T	SOCIO-FAMILIAR	GI (>3años)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA SALAMANCA	HERNÁNDEZ	SANCHEZ	MERCEDES	07867988X	SOCIO-FAMILIAR	GI (>3años) GIV (MOD.2)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA SALAMANCA	LUCAS	LUCAS	LOURDES	09257526A	SOCIO-FAMILIAR	GI (>3años) GIII (E.Univ.)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA SALAMANCA	MESONERO	GRANDES	PILAR	07827366Y	SOCIO-FAMILIAR	GI (>3años)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA SALAMANCA	MIRAT	MARCOS	PURIFICACION	07760583S	SOCIO-FAMILIAR	GIV (MOD.2)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA SALAMANCA	MORENO	GIL	GABRIEL	07865376C	SOCIO-FAMILIAR	GI (>3años)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA SALAMANCA	PÉREZ	PLAZA	M LUISA	07942345P	SOCIO-FAMILIAR	GIII (E.Univ.)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA SALAMANCA	PÉREZ	SANTOS	RODOLFO	07860698B	SOCIO-FAMILIAR	GI (>3años)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA SALAMANCA	RISUEÑO	RODRIGUEZ	JUAN LUIS	07830472F	SOCIO-FAMILIAR	GI (>3años)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA SALAMANCA	RODILLA	ALVAREZ	Mª . EUGENIA	07792495A	SOCIO-FAMILIAR	GIV (MOD.2)	NO ACREDITAR GASTO MINIMO
GSA SALAMANCA	SANCHEZ	GARCIA	MARIA	07829691P	SOCIO-FAMILIAR	GIV (MOD.1)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA SALAMANCA	SÁNCHEZ DE CASTRO	HERENCIA	MANUELA	11792490E	SOCIO-FAMILIAR	GI (>3años)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA SALAMANCA	VALDUNCIEL	ALMARAZ	M MANUELA	07792932A	SOCIO-FAMILIAR	GIV (MOD.2)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO
GSA SALAMANCA	YEDRO	ALONSO	M JULIA	76197070W	SOCIO-FAMILIAR	GIV (MOD.1)	APLICACIÓN CRITERIO DE REPARTO POR FALTA DE PRESUPUESTO